1332-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cincuenta y seis minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veintitres.

Proceso de renovación de estructuras del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón PUERTO JIMENEZ de la provincia PUNTARENAS.

Mediante auto n° 1270-DRPP-2023 de las ocho horas con cuarenta y siete minutos del siete de diciembre de dos mil veintitrés, este Departamento, comunicó al partido político que, no fue posible acreditar los nombramientos de los señores Heriberto Campos Tifer cédula de identidad n.º602060571 como tesorero propietario, y delegado territorial propietario, en virtud de que presenta doble militancia con el partido Pueblo Soberano, y que adicionalmente se encontraba pendiente el nombramiento del secretario suplente y fiscal propietario, cargos que no fueron electos en asamblea cantonal.

El día diez de diciembre del dos mil veintitrés, el partido de cita celebró una nueva asamblea en el cantón en mención, de manera presencial, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. En esta asamblea se realizaron los siguientes nombramientos: Oliver Meza Jiménez, cédula de identidad 600780792, como tesorero propietario y delegado territorial, Eduardo Barquero Porras, cédula de identidad 106840052, como secretario suplente y Gladys Santamaría Lezcano, como fiscal propietaria.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

PROVINCIA PUNTARENAS CANTÓN PUERTO JIMENEZ

COMITE EJECUTIVO

Cédula Nombre Puesto 603260581 KATIA MARIA CORDERO OBREGON PRESIDENTE PROPIETARIO 604330634 ESTRELLA MENDOZA VEGA SECRETARIO PROPIETARIO 600780792 **OLIVER MEZA JIMENEZ** TESORERO PROPIETARIO 501740384 JORGE VICTOR ORTEGA CASCANTE PRESIDENTE SUPLENTE 106840052 **EDUARDO BARQUERO PORRAS SECRETARIO SUPLENTE** MARIA CRISTINA OBREGON CAMPOS **TESORERO SUPLENTE** 601210423

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

601210871 GLADYS SANTAMARIA LEZCANO FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula Nombre Puesto

604330634 ESTRELLA MENDOZA VEGA TERRITORIAL PROPIETARIO

603260581 KATIA MARIA CORDERO OBREGON 501740384 JORGE VICTOR ORTEGA CASCANTE 601210423 MARIA CRISTINA OBREGON CAMPOS 600780792 OLIVER MEZA JIMENEZ

TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO, se encuentra vigente hasta el día seis de febrero del año dos mil veinticuatro, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps

C.: Expediente n.º 230-2018, partido Progreso Social Democrático

Ref., No.: 20160-2023